

RESISTENCIA, 17 SEP 2019

VISTO:

Las Leyes Provinciales N° 1875-J, N° 7216 y el Decreto N° 2584/2010; y

CONSIDERANDO:

Que virtud a que la Dra. Gabriela Alejandra Modi, quien se venia desempeñando como Jueza, usufructuará Licencias Prolongadas, resulta la necesidad de cubrir el cargo vacante de Director de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito, Resistencia;

Que se propone para el cargo al Comisario Mayor de Policía- Abogado, Daniel Germán Fernández, como responsable de la ejecución de las acciones inherentes a la Dirección de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito- Resistencia, dependiente de este Ministerio, en el marco de las Leyes y Decreto en vigencia;

Que el funcionario propuesto reúne las condiciones necesarias para llevar a cabo dichas tareas, en virtud a su vasta experiencia profesional, antigüedad en la institución y su trayectoria en las distintas funciones que desempeña;

Que se considera viable la propuesta efectuada y conforme las atribuciones y funciones legales, corresponde a esta instancia proceder a la designación solicitada dictando el presente instrumento legal;

Por ello;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1°: Designese al Dr. Daniel Germán Fernández, D.N.I N° 21.928.210, agente que pertenece a la Policía de la Provincia, responsable de la ejecución de las acciones inherentes a la Dirección de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito - Resistencia, a partir del dictado de presente instrumento y hasta tanto las autoridades correspondientes así lo consideren, en virtud a los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Artículo 2°: Establécese, que el Dr. Daniel Germán Fernández, D.N.I N° 21.928.210, mantendrá la totalidad de las remuneraciones que percibe en su lugar de origen, inherente al cargo de revista.

Artículo 3°: Notifíquese al Dr. Daniel Germán Fernández, D.N.I N° 21.928.210 y remitir copia a las áreas correspondientes.

Artículo 4°: Comuníquese, dese al Registro Ministerial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCION N° 0958

ES COPIA

Ing. Esp. Daniel Alfredo Chorvat
Ministro de Seguridad Pública
Provincia del Chaco